

SELLO DEL SAT



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE RESIDENCIA  
PARA EFECTOS FISCALES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,  
LEA LAS INSTRUCCIONES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

PERSONAS FÍSICAS: PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRES (S). PERSONAS MORALES: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE [ ] NO. Y/O LETRA EXTERIOR [ ] NO. Y/O LETRA INTERIOR [ ]  
COLONIA [ ] MUNICIPIO O DELEGACIÓN [ ] CÓDIGO POSTAL [ ]  
ENTRE LAS CALLES DE: [ ] Y DE: [ ]  
LOCALIDAD [ ] ENTIDAD FEDERATIVA [ ] TELÉFONO [ ]  
CORREO ELECTRÓNICO [ ]

2 INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA

A. EJERCICIO FISCAL DEL [ ] MES [ ] AÑO [ ] AL [ ] MES [ ] AÑO [ ]  
B. FECHA DE PRESENTACIÓN [ ] DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ]

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [ ]  
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN [ ]  
PRIMER APELLIDO [ ]  
SEGUNDO APELLIDO [ ]  
NOMBRE (S) [ ]

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CONSTANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTO O MI REPRESENTADA NO CUENTA CON RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES EN OTRO PAÍS  
FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

5 PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**6** **INFORMACIÓN ADICIONAL**

C. PERIODO POR EL QUE SE SOLICITA SE EXPIDA LA CONSTANCIA (OPCIONAL).  
 Cuando se requiera por un periodo transcurrido en específico, se deberá manifestar el plazo por el cual se solicita la constancia.

DEL  MES  AÑO AL  MES  AÑO

D. DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES  
 Únicamente se llenará cuando el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.

Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

**ANTECEDENTES:**

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero. Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

**INSTRUCCIONES:**

Esta solicitud podrá ser llenada a máquina o a mano. Únicamente se deberán hacer anotaciones dentro de los campos establecidos.

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.** Se deberá anotar la Clave del Registro Federal de Contribuyente a trece posiciones si es persona física y doce si es una persona moral.

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN.** Se deberá anotar a 18 posiciones.

**NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.** Anotar el nombre de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente en la cual se está presentando el trámite.

**1. DOMICILIO FISCAL.** Se deberá manifestar el domicilio fiscal registrado en las bases del SAT.

**2. INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA.** Señalar la fecha de presentación de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, únicamente en el caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada conforme al régimen establecido en la Ley del ISR.

**3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.** En su caso deberá anotar su Clave Única de Registro de Población a 18 posiciones; Registro Federal de Contribuyentes y su primer apellido, segundo apellido y nombre(s).

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:**

- a. Original de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional vigente expedida por la Secretaría de Educación Pública, licencia de conducir vigente expedida por autoridad competente, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente.  
 Trátándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).
- b. Poder notarial para actos de administración, dominio o especial, en caso de representación legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificada las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público. (copia simple y original para cotejo).
- c. En caso de padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán:
  - ▶ Copia certificada del acta de nacimiento del menor, expedida por el Registro Civil u obtenida en el Portal [www.gob.mx/actas](http://www.gob.mx/actas) (Formato Único), Cédula de Identidad Personal, expedida por la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población o resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la patria potestad o la tutela (copia simple y original para cotejo).
  - ▶ Manifestación por escrito de conformidad de los padres para que uno de ellos actúe como representante del menor, acompañado de las copias simples de sus identificaciones oficiales vigentes cualquiera de las señaladas en el inciso a.
  - ▶ Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso a, del(los) padre(s) o tutor(es) que funja(n) como representante(s) del menor. (original para cotejo).

- d. Constancia de Percepciones y Retenciones, o los Comprobantes Fiscales Digitales de Nómina en el caso de personas físicas que presten servicios personales subordinados. (copia simple).
- e. Acta constitutiva, tratándose de personas morales (copia simple y original para cotejo).
- f. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva.

El contribuyente no debe encontrarse en el listado de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes que da a conocer el SAT.

Esta forma debe presentarse en una oficina del SAT, previa cita registrada en el Portal del SAT, SAT Móvil o Portal GOB.MX, una vez validada la constancia, ésta le será entregada en las oficinas ante la que se presentó la solicitud.

Esta constancia sólo es válida si contiene el sello de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente, nombre y firma del Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente.